

## Quince años después, entre Ernest Lluch y Juan Amor de Soria

Jon Arrieta Alberdi

Seguramente habrá pasado por la mente de mucha gente, al cumplirse los quince años de la muerte de Ernest Lluch, una serie de preguntas casi inevitables, sobre todo respecto a lo ocurrido en Cataluña en los últimos años: ¿qué hubiera pensado Ernest? ¿qué hubiera dicho? ¿qué hubiera hecho? No se trata de responder a estas preguntas como si pudiéramos ponernos en su lugar, cosa que no es posible, ni oportuna ni lícita, pues estaríamos invadiendo un terreno que solo corresponde a quien, en este caso, no puede ser escuchado.

Puede resultar oportuno, sin embargo, remontarnos a lo que Lluch escribió y defendió sobre materias que guarden relación con situaciones históricas en las que estuvo en juego el futuro de Cataluña y que pueda traer a colación aquí por haberlas tratado en mi relación personal y académica con quien dedicó una gran parte de los últimos años de su vida al estudio de la participación del Principado en la Guerra de Sucesión, en general, y al pensamiento y obra de los austracistas, en particular. Al poco de su muerte, pude plasmar por escrito unas “Conversaciones con Ernest Lluch acerca del austracismo”, pues, en ese caso, contaba con el texto de una serie de correos electrónicos que nos habíamos intercambiado sobre la materia. Dado que no podemos acudir a fuentes escritas posteriores al asesinato de Lluch que nos permitan añadir sus opiniones, puede ser oportuno, con espíritu práctico, acudir al esfuerzo que hizo para el conocimiento de la persona y la obra de Juan Amor de Soria. Aunque no se conoce exactamente el origen de este personaje (él se declara aragonés de origen navarro) sí es conocida, en gran parte gracias a Lluch, su intensa actividad en la Corte de Barcelona del Archiduque Carlos (entre 1705 y 1711) y después en Viena, como hombre de confianza del mismo Archiduque, ya convertido en Carlos VI, Emperador. Entre los varios textos que escribió en el exilio vienés, destaca la *Enfermedad crónica y peligrosa de los Reinos de España e Indias (1741)*, un largo ensayo dedicado al análisis de los males de la Monarquía y de sus posibles remedios, editado por Lluch (Zaragoza, 2000) con una larga introducción.

Hay siempre motivos para ser muy prudente al afirmar que un texto de hace casi 300 años tenga actualidad, pero en este caso, cuanto más vuelvo a la lectura de la *Enfermedad Crónica* y a la de otras obras de Juan Amor de Soria, más siento la posibilidad de hacer una excepción. Fue escrita en Viena, en los últimos años de su vida, hacia 1741, y destaca por la notable capacidad que el autor exhibe de trazar una mirada crítica hacia su propio bando austracista e, incluso, hacia su persona. A pesar de su definida posición antiborbónica, en perspectiva claramente europea, y sin renunciar a señalar los males de la Monarquía imputables a los Borbones, Amor de Soria se muestra con gran lucidez en la descripción de las “enfermedades” de España que ninguna de las dinastías fue capaz de atajar: el mal uso de la enorme riqueza acumulada; la falta de instituciones comunes a todos los territorios; la despoblación, los excesivos días de fiesta; la excesiva fragmentación de la tributación; los excesos en gastos superfluos; la necesidad de una legislación estable y garantista, basada en unas Cortes Generales de toda la Monarquía. Es cierto que Amor de Soria tiende a situar el

origen de estos males en la orientación castellana que había dominado la política de los Austrias desde Felipe II, pero declara con precisión que las leyes castellanas eran tan válidas como las de la Corona de Aragón para poder sustentar la ordenación pactista y parlamentaria, es decir, basada en la creación del derecho en Cortes generales, que debería presidir la política española.

Ahora bien, la parte que destaca más en la obra de Amor de Soria y que resulta más adecuada y oportuna para nuestra reflexión actual, es la que dedica a la división entre los españoles de las Coronas de Castilla y de Aragón, que tanto afectaba, en su opinión, a los sentimientos recíprocos. Se lamenta, en primer lugar, de que esos motivos trajeron la pérdida de Portugal, y los considera como los más influyentes en los tristes y lamentables acontecimientos derivados de la desunión y de la "emulación", es decir, de las envidias y resentimientos acumulados entre los pueblos y las personas de ambas coronas.

Echando la vista atrás, reconoce Amor de Soria que "Castilla tiene razón en solicitar el concurso de los dominios de Aragón a proporción de sus fuerzas para su defensa y conservación", por lo que urgía la creación de un Parlamento de la Monarquía que se reuniera cada diez años. No se trataba tan solo de un instrumento necesario para la "armonización fiscal", sino, ante todo, de un escenario en el que poder "concordar armoniosamente las providencias respectivas y las asistencias recíprocas". En otras palabras, un Parlamento de toda la Monarquía, como el que había reclamado casi cien años antes Diego Saavedra Fajardo, a quien Amor cita como gran autoridad, era necesario para el urgente fin de "hermanar y concordar las dos coronas [la de Aragón y la de Castilla] y sus naciones".

Ciertamente, Amor de Soria, como austracista teórico y bregado en la práctica de la política, se había identificado con el intenso movimiento antiborbónico europeo, en su vertiente aragonesa y mediterránea, pero a esas alturas de su vida veía con claridad los males que había ocasionado la división dual y la pretendida posesión de la verdad por una de las partes enfrentadas, incluyendo la suya propia. Es asombrosa la lucidez con la que pone el dedo en la llaga de la principal causa de los males padecidos: "la discordia y antipatía" entre Castilla y los reinos de la Corona de Aragón, y la falta de atención de esta última a los intereses comunes, al haber optado, dice literalmente y con tono de lamentación no disimulada, por hacer "vana ostentación de su fidelidad con el silencio, complaciéndose internamente del mal ajeno, hasta que por alternación ha debido experimentar igual ruina, y aún mayor calamidad."

Por todo ello, y una vez que ha descargado sin ambages ni justificaciones a posteriori tan intensa autocrítica, Amor de Soria hace votos para que esa experiencia sirva para que "escarmentados unos y otros del daño que han debido sufrir por su desunión, se dedicarán fácilmente a hermanar y conciliar sus ánimos por el bien público, por el del Rey y por los propios respectivos intereses".

Podemos dar con innumerables fundamentos para constatar que Ernest Lluch pensaba que una gran parte de los males de la España de 1978, estaban en el camino adecuado para su resolución, y que podrían quedar atrás los que, en lenguaje de Amor de Soria, tenían que ver con las "envidias y antipatías" y con la falta de nuevos instrumentos para el hermanamiento entre las "coronas y naciones", como un "parlamento general" y una nueva ordenación legalista y garantista de la convivencia. A diferencia de los tiempos de la Guerra de Sucesión y de la Nueva Planta, Ernest estaba convencido de que la Constitución había encaminado adecuadamente los

negativos efectos de aquel enfrentamiento, mediante sustancial revisión del tratamiento de la lengua y de la cultura, del derecho y de las instituciones (tribunales y órganos parlamentarios de creación del derecho), todo lo cual lo consideraba con cierto humor e ironía como una vuelta al “austracismo”, protagonizada paradójicamente por la dinastía otrora opuesta a tales restituciones.

En su detallado análisis de la obra de Amor de Soria, terminaba Lluch con una referencia al tiempo que le había tocado vivir y a la posibilidad de sacar provecho, en su línea de “constitucionalismo útil”, de la experiencia y reflexiones recogidas en el libro. Terminaba con una clara conclusión: “el fruto de las fatigas de los austracistas no parece tan inútil como parecía si lo analizamos desde la óptica de la Constitución de 1978”, y se remontaba a los principios establecidos por Amor de Soria para la fijación de una dirección alternativa. Su admirado arbitrista, sin embargo, nos proporcionó algo incluso más valioso: nos advirtió de las consecuencias de la animadversión entre pueblos, de la exacerbación de las diferencias y nos dio ejemplo de capacidad de ser crítico consigo mismo y con las ideas y posturas que había defendido. Cabe pensar que, quizá, su análisis fue tardío, pero lo cierto es que se basó en él para elaborar propuestas de gobierno en su condición de consejero del Emperador. ¿Estaremos, quince años después, a tiempo, sin que tengamos que pasar a lamentaciones retrospectivas?